



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 137-2023-GM/MDS

Soritor, 11 de mayo de 2023



VISTO:

El Informe N°150-2023-OGPP/MDS, de fecha 05 de mayo de 2023; Nota de Coordinación N°197-2023-GM/MDS de fecha 05 de mayo de 2023, solicitando opinión legal y análisis, Opinión Legal N°271-2023-OGAJ/MDS de fecha 09 de mayo de 2023, concluyendo que se debe emitir acto administrativo correspondiente conforme a ley para aprobación de la DIRECTIVA N°003-2023-MDS "**NORMAS PARA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y OBRAS EJECUTADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR**"



CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, en conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°28607, donde establece la autonomía a las municipalidades con la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, como lo establece en el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;



Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los funcionarios que desempeñan cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023 de fecha 02 de enero del 2023, se designa al MG. DIEGO ALFONSO CHICOMA PALACIOS en el cargo de



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Gerente Municipal, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDS de fecha 02 de enero 2023 se le delega funciones, atribuciones y facultades;

Que, mediante Ley N°31638- Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, Ley N°30225- Ley de contrataciones con el estado, Decreto Legislativo N°14444-Ley que modifica la Ley N°30225, en conformidad con el Artículo 186° del reglamento de ley de contrataciones del estado, el TUO de Ley N° 27444- ley del procedimiento administrativo general establece;

Que, en conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley de reforma de la Constitución Política del Perú- Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad de Soritor es un Órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, Informe N°150-2023-OGPP/MDS, de fecha 05 de mayo de 2023, solicita la aprobación de la directiva de **"NORMAS PARA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y OBRAS EJECUTADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR"** mediante acto resolutivo;

Que, Nota de Coordinación N°197-2023-GM/MDS de fecha 05 de mayo de 2023, solicitando opinión legal y análisis y Opinión Legal N°271-2023-OGAJ/MDS de fecha 09 de mayo de 2023; donde la Abog. Katherine Coba Maslucan, opina viable la emisión de acto resolutivo de aprobación de la directiva en mención;

Que, el **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Soritor considera pertinente **APROBAR** la DIRECTIVA N°003-2023-MDS de **"NORMAS PARA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y OBRAS EJECUTADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR"**, ejecutada por la Municipalidad Distrital de Soritor, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y demás normas previstas en los considerandos que anteceden y contando con la visación de Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina General de Planificación y Presupuesto;



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Directiva N°003-2023-MDS de "NORMAS PARA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y OBRAS EJECUTADOS Y FINANCIADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR", ejecutada por la Municipalidad Distrital de Soritor; con las responsabilidades y prerrogativas previstas en los documentos de Gestión de la Entidad aunado a las atribuciones funcionales señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Soritor.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Soritor realicen las acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, El presente acto Resolutivo a Alcaldía, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a todas las gerencias de la Municipalidad Distrital de Soritor y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
Mag. Diego Alfonso Chicoma Palacios
GERENTE MUNICIPAL

Cc./Archivo
MLFC/SEC.